

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 12 de abril de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 26 de julio de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CÉSAR ÁLVAREZ VELÁSQUEZ**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales desde el presente mes, a la suma de **\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo de la H. Senadora XIMENA ÓRDENES NEIRA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: CÉSAR ÁLVAREZ VELÁSQUEZ.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: 31 de julio de 1980.

RUT del Asesor:



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

CÉSAR ÁLVAREZ VELÁSQUEZ
Asesor